

13/10/2020

LA PLATA,

VISTO el expediente N° 22700-31969/2020 y su similar EX-2020-20016114-GDEBA-SGADPARBA, por el cual se propicia el cese en un cargo de la Planta Temporal – Personal de Gabinete - de la Subdirección Ejecutiva de Acciones Territoriales y Servicios de la Agencia de Recaudación de la provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que por Ley N° 13.766, fue creada la Agencia de Recaudación de la provincia de Buenos Aires y por Resolución Normativa N° 16/17 y su modificatoria, se aprobó la estructura organizativa de la misma cuya vigencia opera a partir del 1° de abril de 2017;

Que mediante Resolución Interna N° 46/2020 se designó, a partir del 9 de enero de 2020, a Federico CABANA en el cargo de la Planta Temporal –Personal de Gabinete de la Subdirección Ejecutiva de Acciones Territoriales y Servicios conforme lo establecido por el Decreto N° 1278/16;

Que por Memorándum N° ME-2020-19837552-GDEBA-SDEATYSARBA el Subdirector Ejecutivo de Acciones Territoriales y Servicios, solicita la limitación de la mencionada designación, a partir del 17 de septiembre de 2020;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.766, el Decreto N° 3151/08 y por el Decreto N° 1278/16;

Por ello,

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Limitar, a partir del 17 de septiembre de 2020, a Federico CABANA (DNI N° 35.533.510 – Clase 1991 – Legajo N°751.979) como personal de Planta Temporal – Personal de Gabinete – del Subdirector Ejecutivo de Acciones Territoriales y Servicios, cuya designación fuera oportunamente dispuesta mediante Resolución Interna N° 46/2020, en los términos de los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430– este último modificado por la Ley N° 14.815 – (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96), su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y por el Decreto N° 1278/16 y por los motivos expuestos en la parte considerativa.

ARTÍCULO 2º. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal, dar al Boletín Oficial, notificar. Cumplido, archivar.